



San Martín - Cesar, 08 de julio de 2025.

Señora,

LAUREN BEATRIZ DUARTE QUINTERO

Representante legal

CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL

Identificada con el NIT No. 900.823.147-0

Dirección: CALLE 1A NRO. 2B-44 El Paraíso, Manaure, Cesar

Teléfono: 3213229600

Correo electrónico: cordeagro@outlook.es

Referencia: Invitación a presentar Propuesta de Asociación (Aportes)
CA-ESAL-021-2025

La Administración Municipal de San Martín - Cesar, se permite invitarlo a presentar propuesta de aportes para la celebración de un convenio de asociación cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CAMPESINA DE ACUERDO A LA LEY 2223, DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CESAR."

La administración requiere aunar esfuerzos en la siguiente actividad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
ESAL	cordinador del evento	UND	1
ESAL	Contratación de dos (2) animadores con experiencia en la conducción de eventos sociales, recreativos o comunitarios, encargado de dinamizar y ambientar el evento programado, promoviendo la participación activa de los asistentes.	UND	2
ESAL	Personal de logística para la organización del evento y las actividades realizadas en la vereda el Cairo, Que consta de 40 personas durante un día	UND	45
ESAL	Servicio de alquiler de silletería para el evento a realizar	UND	300
ESAL	Servicio de alquiler de mesas para el evento a realizar	UND	15
ESAL	STAND (con la información del evento del día del campesino como bienvenida al evento alusivos a la población campesina arco en bombas, torre de bombas, heno)	GLOBAL	1
ESAL	servicio de transporte ida y regreso para nuestro personal de logística en todas las necesidades del evento	GLB	1
ESAL	PUBLICIDAD PARA EL EVENTO (FLYERS, FOTOGRAFÍAS & VIDEO) Y SU DIFUSIÓN POR MEDIO RADIAL Y/O PLATAFORMAS DIGITALES	GLB	1
ESAL	presentación musical solista cantante de música popular	GLB	1

La entidad tiene la disponibilidad para aportar CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) y requiere realizar las actividades durante veinte (20) días contados a partir de la suscripción y firma del acta de inicio.





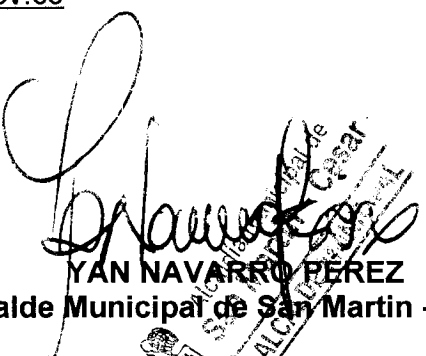
La ESAL deberá aportar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) para la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas haciendo cumplimiento al artículo 5 del decreto 092 del 2017 el cual plasma **“ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, **no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio**. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (...)”.

En consecuencia, de lo anterior se invita a presentar propuesta de asociación con aportes en dinero y en especie. Teniendo en cuenta la modalidad de contratación de conformidad con el decreto 092 de 2017, **deberán estar inscritos en plataforma SECOP II**

Entrega de la propuesta de asociación: Se debe entregar la propuesta un (01) día hábil, siguientes a la recepción de la presente invitación a través de los siguientes medios:

Lugar: Carrera 7 No. 13-56 Palacio Municipal Barrio el Socorro, San Martín – Cesar
alcaldia@sanmartin-cesar.gov.co

Cordialmente,


YAN NAVARRO PÉREZ
Alcalde Municipal de San Martín - Cesar

K.





DOCUMENTO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

San Martin - Cesar, 08 de julio de 2025.

Señora,

LUIS ESNEIDER LOPEZ GARCIA

Representante legal

CORPORACION DE FIESTAS Y FERIAS DE SAN ALBERTO CESAR

Identificada con el NIT No. 900028216-0

Dirección: CALLE 5 4 59 BARRIO CENTRO

Teléfono: 3104138926

Correo electrónico: oscarserranoavellaneda@gmail.com

Referencia: Invitación a presentar Propuesta de Asociación (Aportes)
CA-ESAL-021-2025.

La Administración Municipal de San Martin - Cesar, se permite invitarlo a presentar propuesta de aportes para la celebración de un convenio de asociación cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CAMPESINA DE ACUERDO A LA LEY 2223, DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR."

La administración requiere aunar esfuerzos en la siguiente actividad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
ESAL	cordinador del evento	UND	1
ESAL	Contratación de dos (2) animadores con experiencia en la conducción de eventos sociales, recreativos o comunitarios, encargado de dinamizar y ambientar el evento programado, promoviendo la participación activa de los asistentes.	UND	2
ESAL	Personal de logistica para la organización deL evento y las s actividades realizadas en la vereda el Cairo, Que consta de 40 personas durante un día	UND	45
ESAL	Servicio de alquiler de silletería para el evento a realizar	UND	300
ESAL	Servicio de alquiler de mesas para el evento a realizar	UND	15
ESAL	STAND (con la informacion del evento del dia del campesino como bienvenida al evento alusivos a la poblacion campesina arco en bombas, torre de bombas, heno)	GLOBAL	1
ESAL	servicio de transporte ida y regreso para nuestro personal de logistica en todas las necesidades del evento	GLB	1
ESAL	PUBLICIDAD PARA EL EVENTO (FLYERS, FOTOGRAFRIAS & VIDEO) Y SU DIFUSIÓN POR MEDIO RADIAL Y/O PLATAFORMAS DIGITALES	GLB	1
ESAL	presentación musical solista cantante de musica popular	GLB	1





La entidad tiene la disponibilidad para aportar CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) y requiere realizar las actividades durante veinte (20) días contados a partir de la suscripción y firma del acta de inicio.

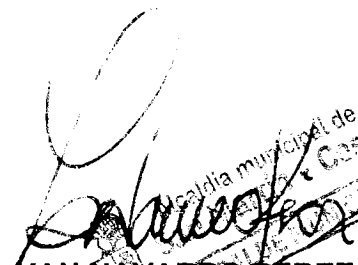
La ESAL deberá aportar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) para la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas haciendo cumplimiento al artículo 5 del decreto 092 del 2017 el cual plasma **“ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, **no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.** Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (...). ”.

En consecuencia, de lo anterior se invita a presentar propuesta de asociación con aportes en dinero y en especie. Teniendo en cuenta la modalidad de contratación de conformidad con el decreto 092 de 2017, **deberán estar inscritos en plataforma SECOP II**

Entrega de la propuesta de asociación: Se debe entregar la propuesta un (01) día hábil, siguientes a la recepción de la presente invitación a través de los siguientes medios:

Lugar: Carrera 7 No. 13-56 Palacio Municipal Barrio el Socorro, San Martín – Cesar O alcaldia@sanmartin-cesar.gov.co

Cordialmente,


YAN NAVARRO PÉREZ
Alcalde Municipal de San Martín - Cesar





San Martin - Cesar, 08 de julio de 2025.

Señor,
SEBASTIAN JOSE GOMEZ DIAZ
 Representante legal
FUNDACION VOCACION HUMANA
 Identificada con el NIT No. 901.503.599-7
Dirección: CALLE 22 No. 9-25 San Martin – Cesar.
Teléfono: 3188186977
Correo electrónico: fundavocahumana@gmail.com

Referencia: Invitación a presentar Propuesta de Asociación (Aportes)
 CA-ESAL-021-2025.

La Administración Municipal de San Martin - Cesar, se permite invitarlo a presentar propuesta de aportes para la celebración de un convenio de asociación cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CAMPESINA DE ACUERDO A LA LEY 2223, DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR."

La administración requiere aunar esfuerzos en la siguiente actividad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
ESAL	cordinador del evento	UND	1
ESAL	Contratación de dos (2) animadores con experiencia en la conducción de eventos sociales, recreativos o comunitarios, encargado de dinamizar y ambientar el evento programado, promoviendo la participación activa de los asistentes.	UND	2
ESAL	Personal de logistica para la organización deL evento y las s actividades realizadas en la vereda el Cairo, Que consta de 40 personas durante un día	UND	45
ESAL	Servicio de alquiler de silletería para el evento a realizar	UND	300
ESAL	Servicio de alquiler de mesas para el evento a realizar	UND	15
ESAL	STAND (con la informacion del evento del dia del campesino como bienvenida al evento alusivos a la poblacion campesina arco en bombas, torre de bombas, heno)	GLOBAL	1
ESAL	servicio de transporte ida y regreso para nuestro personal de logistica en todas las necesidades del evento	GLB	1
ESAL	PUBLICIDAD PARA EL EVENTO (FLYERS, FOTOGRAFRIAS & VIDEO) Y SU DIFUSIÓN POR MEDIO RADIAL Y/O PLATAFORMAS DIGITALES	GLB	1
ESAL	presentación musical solista cantante de musica popular	GLB	1





La entidad tiene la disponibilidad para aportar CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) y requiere realizar las actividades durante veinte (20) días contados a partir de la suscripción y firma del acta de inicio.

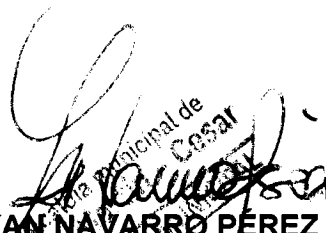
La ESAL deberá aportar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) para la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas haciendo cumplimiento al artículo 5 del decreto 092 del 2017 el cual plasma **“ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, **no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.** Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (...)”.

En consecuencia, de lo anterior se invita a presentar propuesta de asociación con aportes en dinero y en especie. Teniendo en cuenta la modalidad de contratación de conformidad con el decreto 092 de 2017, **deberán estar inscritos en plataforma SECOP II**

Entrega de la propuesta de asociación: Se debe entregar la propuesta un (01) día hábil, siguientes a la recepción de la presente invitación a través de los siguientes medios:

Lugar: Carrera 7 No. 13-56 Palacio Municipal Barrio el Socorro, San Martín – Cesar O alcaldia@sanmartin-cesar.gov.co

Cordialmente,


YAN NAVARRO PÉREZ
Alcalde Municipal de San Martín - Cesar